



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000372-02 y PNL/000373-02

Aprobación por el Pleno de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, y a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre demarcaciones judiciales de la Comunidad Autónoma, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 8 de mayo de 2012.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012, acordó el debate acumulado de la Proposición No de Ley, PNL/000372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, y de la Proposición No de Ley, PNL/000373, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demarcaciones judiciales de la Comunidad Autónoma, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 8 de mayo de 2012, aprobando la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, rechazando el informe preliminar del Consejo General del Poder Judicial, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España de cara a que en la reforma de la Ley de Planta y Demarcación se atiendan las especificidades sociodemográficas y geográficas de Castilla y León para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad a todos los ciudadanos, y en especial a los que residen en el medio rural.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac